



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Exp. Núm 14/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 08 DE JULIO DE 2026.

ASISTENTES:

- D. Francisco José García López (Presidente)
- D. Sergio Vega Almeida
- D^a Minerva Pérez Rodríguez
- D. Roberto Ramírez Vega
- D.^a Arminda Santana Alonso
- D^a Olga Cáceres Peñate

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D^a Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 11 minutos del día 8 de julio de 2026, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco José García López, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto Nº 6234, de fecha 28 de agosto de 2022), D^a Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asisten y se tienen por excusados/as a D. Julio Jesús Ojeda Medina, D^a Verónica Suárez Pulido y a D. José Miguel Vera Mayor.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026.

La Presidencia somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2026, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejál haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (6 votos a favor).

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0014 Fecha: 08/07/2026

Cód. Validación: 5GP4GSK335Q3E576LGHZMRW4J
Verificación: <https://santalucladeltirajana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

La Presidencia da cuenta del escrito suscrito por el Primer Teniente de Alcalde: D. Julio Jesús Ojeda Medina, que figura en el expediente, y cuyo tenor literal el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en su compromiso con la promoción del deporte y el reconocimiento de aquellas personas que, mediante su esfuerzo, dedicación y excelencia, contribuyen a engrandecer el nombre del municipio, considera procedente otorgar un reconocimiento institucional a la deportista **Inés Marina Pérez Hernández**, vecina de Santa Lucía de Tirajana y gimnasta del Club Arenas Corza Maspalomas.*

Inés Marina Pérez Hernández constituye un ejemplo de constancia, sacrificio y superación personal. Desde los siete años desarrolla su formación deportiva en el Club Arenas Corza Maspalomas, entidad de reconocido prestigio en la gimnasia rítmica nacional, donde ha ido consolidando una trayectoria marcada por el trabajo diario y la búsqueda permanente de la excelencia.

*Su más reciente éxito deportivo se produjo en el **Campeonato de España Individual por Equipos de Gimnasia Rítmica**, celebrado del **1 al 5 de julio de 2026** en el **Pabellón Ciudad de Castellón**, donde alcanzó el mayor logro de su carrera al proclamarse **Campeona de España Individual en el aparato de Mazas**, dentro de la **Primera Categoría**, máxima categoría competitiva de la gimnasia rítmica española a nivel de clubes y antesala de la selección nacional.*

Este resultado adquiere una relevancia extraordinaria por cuanto la Primera Categoría reúne únicamente a los mejores clubes del panorama nacional, siendo un nivel reservado a una élite deportiva en la que solo dieciocho clubes de toda España tienen representación. La obtención del título nacional en el aparato de mazas acredita a Inés Marina Pérez Hernández como una de las mejores especialistas del país en esta disciplina.

*Asimismo, su brillante actuación contribuyó decisivamente a que el Club Arenas Corza Maspalomas se proclamara **Campeón de España en la clasificación general por equipos**, resultado obtenido mediante la suma de las puntuaciones alcanzadas en los cuatro aparatos de la competición. Igualmente, el equipo logró la **tercera posición en la Final por Equipos**, reservada a los ocho mejores conjuntos del campeonato.*



**SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC**

Estos logros son el reflejo de una trayectoria cimentada en el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia y el compromiso con los valores inherentes al deporte. Aunque desarrolla sus entrenamientos fuera del municipio, Inés Marina Pérez Hernández mantiene un estrecho vínculo con Santa Lucía de Tirajana como lugar de residencia, llevando con orgullo el nombre de nuestro municipio en cada competición y convirtiéndose en un referente para la juventud y para todas aquellas personas que encuentran en el deporte una herramienta de crecimiento personal y social.

El éxito alcanzado por Inés Marina Pérez Hernández trasciende el ámbito estrictamente deportivo y constituye un motivo de orgullo para Santa Lucía de Tirajana, al proyectar una imagen de esfuerzo, excelencia y dedicación que contribuye al prestigio del municipio en el ámbito autonómico y nacional.

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana considera de justicia reconocer públicamente los méritos deportivos alcanzados por **Inés Marina Pérez Hernández**, felicitándola por la consecución del título de **Campeona de España Individual en la modalidad de Mazas**, así como por su decisiva contribución al campeonato nacional obtenido por su equipo, en reconocimiento a una trayectoria que representa los más altos valores del deporte y constituye un ejemplo para toda la ciudadanía.*

(...).

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local quiere realizar un reconocimiento institucional por los méritos deportivos alcanzados por **Inés Marina Pérez Hernández**, felicitándola por la consecución del título de **Campeona de España Individual en la modalidad de Mazas**, así como por su decisiva contribución al campeonato nacional obtenido por su equipo, en reconocimiento a una trayectoria que representa los más altos valores del deporte y constituye un ejemplo para toda la ciudadanía.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09 horas y 13 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

VºB

El Alcalde Presidente

Fdo. Francisco José García López

La Secretaria General Accidental

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0014 Fecha: 08/07/2026

Cód. Validación: 5GP4GSK335Q3E576LGHZMRW4J
Verificación: <https://santalucladeltirajana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Diligencia para hacer constar que se procede a volver a firmar el acta de la presente sesión, atendiendo a que por error no se incorporaron las dos Comunicaciones de Presidencia que se trataron en la sesión.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

**VºB
El Alcalde Presidente**

Fdo. Francisco José García López

La Secretaria General Accidental

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0014 Fecha: 08/07/2026

